



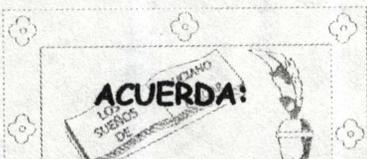
"Un concejo comprometido con el desarrollo de Bello"

ACUERDO NRO. 012
(Mayo 15 de 2006)

COPIA

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION A LA ALCALDESA MUNICIPAL"

El Concejo Municipal de Bello Antioquia, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por Ley 136 de 1994,



ARTICULO PRIMERO: Autorizase a la Alcaldesa Municipal para que del total efectivamente recaudado mensualmente, por concepto de pago del Impuesto de Industria y Comercio, que realizan las empresas industriales, comerciales y de servicio, domiciliadas en ésta Jurisdicción Municipal, se destine el 0.5% única y exclusivamente a los programas de inversión social, contemplados en su Plan de Desarrollo denominado, "UN BELLO NUEVO CON INVERSION SOCIAL Y PARTICIPATIVO 2004- 2007".

ARTICULO SEGUNDO: La autorización conferida en el artículo anterior, se otorga hasta el 31 de Diciembre de 2007.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo Municipal sancionado y publicado legalmente, entra a regir una vez la Administración Municipal, suscriba con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia "IDEA", el empréstito autorizado con destino a la sustitución y reestructuración del crédito de ajuste para el programa de ajuste y saneamiento fiscal de la Ley 617 de 2000.

Dado en Bello Antioquia, a los quince - 15 - días del mes de Mayo de dos mil seis -2006-

Jhon Jairo Cardona Tobon
JHON JAIRO CARDONA TOBON
Presidente

Nora María Castañeda O.
NORA MARIA CASTAÑEDA O.
Secretaria General

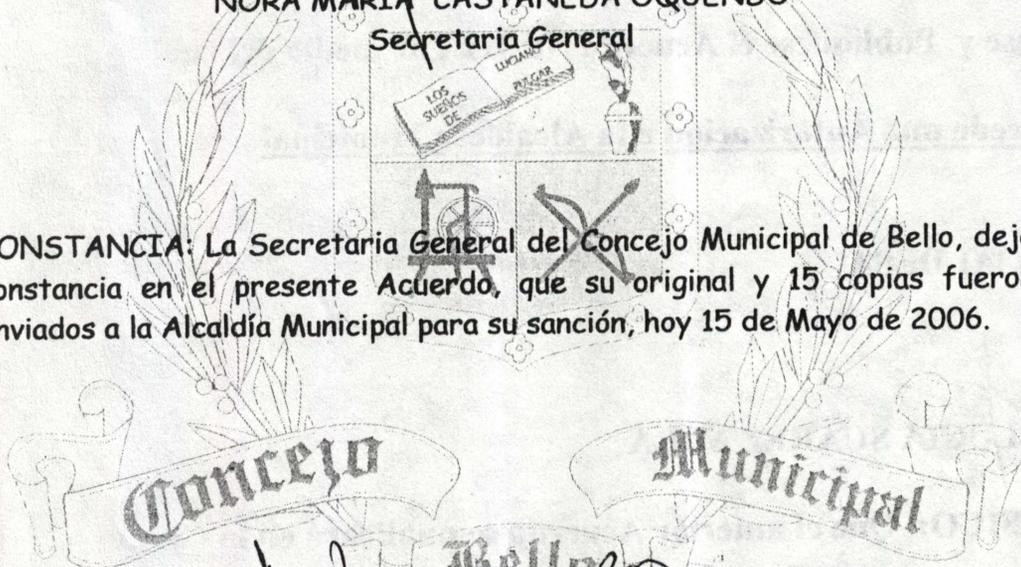


"Un concejo comprometido con el desarrollo de Bello"

POST SCRITUM: El presente Acuerdo fue sometido a dos debates en fechas diferentes y en cada una de ellas fue aprobado.

Nora María Castañeda Oquendo
NORA MARIA CASTAÑEDA OQUENDO
Secretaria General

CONSTANCIA: La Secretaria General del Concejo Municipal de Bello, deja constancia en el presente Acuerdo, que su original y 15 copias fueron enviados a la Alcaldía Municipal para su sanción, hoy 15 de Mayo de 2006.



Nora María Castañeda Oquendo
NORA MARIA CASTAÑEDA OQUENDO
Secretaria General

Recibido de la Secretaria del Concejo Municipal, el 15 de Mayo de 2006

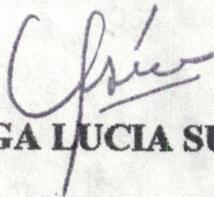
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BELLO**

Bello, fecha de la sanción por parte de la Alcaldesa: 16 de Mayo de 2006

Ejecútese y Publíquese el Acuerdo No 012 Por medio del cual

Se Concede una Autorizacion a la Alcaldesa Municipal

LA ALCALDESA



OLGA LUCIA SUAREZ MIRA

CERTIFICO: Que el anterior Acuerdo se publicará en la Gaceta

Municipal 055 de 2006

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO



NORA MARIA CASTAÑEDA OQUENDO